



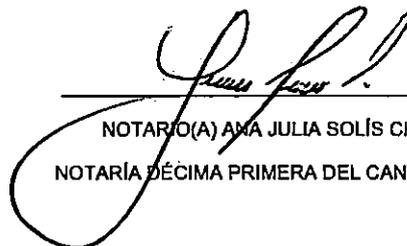
Factura: 003-003-000019725



20161701011P02458

NOTARIO(A) ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ  
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO  
EXTRACTO

Escritura N°:	20161701011P02458						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LÍNEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27 DE JUNIO DEL 2016, (9:29)						
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	SYLVA MALDONADO MONICA EDITH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704279155	ECUATORIANA	SOCIO(A)	
Natural	ALBARRACIN ORTIZ WILSON ALEXIS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714408646	ECUATORIANA	SOCIO(A)	
Natural	ORTIZ ROSA AMERICA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706077581	ECUATORIANA	SOCIO(A)	
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	400.00						

  
NOTARIO(A) ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ  
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

**ESCRITURA PÚBLICA No. 20161701011P02458**

**Factura No.: 003-003-0000019725**

**NOTARIA DECIMA PRIMERA**

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA  
CATERING GLOBAL SERVICES WAO CIA.LTDA.**

**OTORGADA POR: ALBARRACIN ORTIZ WILSON ALEXIS Y OTROS.**

**CAPITAL: USD 400.0**

**Di 2 Copias**

En la ciudad de QUITO, provincia de PICHINCHA el día de hoy veinte y siete de Junio del dos mil dieciseis, ante mí, DOCTORA ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ, NOTARIA DECIMA PRIMERA del cantón QUITO, comparecen a constituir la compañía CATERING GLOBAL SERVICES WAO CIA.LTDA., el señor ALBARRACIN ORTIZ WILSON ALEXIS, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos; la señora SYLVA MALDONADO MONICA EDITH, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil DIVORCIADO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos; la señora ORTIZ ROSA AMERICA, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil VIUDO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación y con su autorización se ha procedido a verificar la información en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil; la misma que junto con la papeleta de votación debidamente certificadas, me solicitan se agregue al presente

instrumento como habilitante; en virtud de que me han exhibido sus documentos de identificación que en fotocopia debidamente autenticada por mí se agregan; bien instruidos por mí la Notaria, en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: **"SEÑOR(A) NOTARIO(A):** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**

**COMPARECIENTES.-** Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

<b>Nombres y Apellidos o Razón Social</b>	<b>Nacionalidad</b>	<b>Estado Civil</b>	<b>Domicilio</b>	<b>Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda</b>
ALBARRACIN ORTIZ WILSON ALEXIS	ECUATORIANA	CASADO	QUITO	
SYLVA MALDONADO MONICA EDITH	ECUATORIANA	DIVORCIADO	QUITO	
ORTIZ ROSA AMERICA	ECUATORIANA	VIUDO	QUITO	

**SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.-** Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía limitada, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas. **TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1°).- Nombre.-** El nombre de la compañía que se constituye es CATERING GLOBAL SERVICES WAO CIA.LTDA.. **Artículo Segundo (2°).- Domicilio.-** El domicilio principal de la compañía es QUITO provincia PICHINCHA. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **Artículo Tercero (3°).- Objeto.-** El objeto de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A CUALQUIERA DE LAS OPERACIONES COMPRENDIDAS DENTRO DEL NIVEL 2 DEL CIU:

SERVICIO DE ALIMENTO Y BEBIDA; ASÍ COMO TAMBIÉN PODRÁ COMPRENDER LAS ETAPAS O FASES DE PRODUCCIÓN DE BIENES / SERVICIOS, COMERCIALIZACIÓN, ALMACENAMIENTO, EXPORTACIÓN, INDUSTRIALIZACIÓN, EXPLOTACIÓN, DISTRIBUCIÓN, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO, PROMOCIÓN, CAPACITACIÓN, ASESORAMIENTO, INTERMEDIACIÓN, INVERSIÓN, RECICLAJE, IMPORTACIÓN DE LA ACTIVIDAD ANTES MENCIONADA. PARA CUMPLIR CON EL OBJETO SOCIAL DESCRITO EN EL PRESENTE ESTATUTO SOCIAL, LA COMPAÑÍA PODRÁ EJECUTAR ACTOS Y CONTRATOS CONFORME A LAS LEYES ECUATORIANAS Y QUE TENGAN RELACIÓN CON EL MISMO. En cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley.

**Artículo 4º.- Plazo.-** El plazo de duración de la compañía es de SESENTA años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura.

**Título Segundo (II). Del Capital. Artículo Quinto (5º).- Capital y de las participaciones.-** El Capital Social es de CUATROCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América, dividido en CUATROCIENTOS participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de UN dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una.

**Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo Sexto (6º).- Norma general.-** El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de socios, y su administración al Gerente General y/o al Presidente, según corresponda. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma INDIVIDUAL. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de DOS años pudiendo ser reelegidos indefinidamente.

**Artículo Séptimo (7º).- Convocatorias.-** La convocatoria a junta

general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta. **Artículo Octavo (8°).**- De la Junta Universal, de las facultades de la junta, del quórum de instalación y del quórum de decisión.- Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. **Artículo Noveno (9°).**- El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. **Título Cuarto (IV). Disolución y liquidación. Artículo Décimo ( 10°).**- Norma general.- La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías. **CUARTA.- CUADRO**

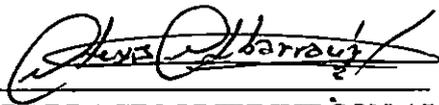
**DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.**

<b>Nombre de los socios suscriptores</b>	<b>Número de Participaciones</b>	<b>Capital suscrito</b>	<b>Capital pagado</b>	<b>Capital por pagar</b>
ALBARRACIN ORTIZ WILSON ALEXIS	398	398.0	398.0	0.0
SYLVA MALDONADO MONICA EDITH	1	1.0	1.0	0.0
ORTIZ ROSA AMERICA	1	1.0	1.0	0.0
<b>TOTALES</b>	400	400.0	400.0	0.0

**QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.-** Para los períodos señalados en el artículo sexto (6°) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) ORTIZ ROSA AMERICA, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) ALBARRACIN ORTIZ WILSON ALEXIS, respectivamente. **SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.-** Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.-** Los comparecientes DECLARAMOS

BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquéllos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía. **DISPOSICION TRANSITORIA.**- Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías.- Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución.- En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los socios , o entre socios y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores.- Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo."HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí la Notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.

Firma Socios:



ALBARRACIN ORTIZ WILSON ALEXIS  
CEDULA: 1714408646



SYLVA MALDONADO MONICA EDITH  
CEDULA: 1704279155



ORTIZ ROSA AMERICA  
CEDULA: 1706077581



Firma Notario(a) Público(a):

DOCTORA ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ  
Identificación: 0400985149

Digitally signed by ANA JULIA SOLIS CHAVEZ  
Date: 2016.06.27 12:07:30 COT  
Reason: Fiel copia del original



# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,  
Identificación y Cedulación

## CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1704279155

Nombres del ciudadano: SYLVA MALDONADO MONICA EDITH

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 27 DE SEPTIEMBRE DE 1953

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: ---

Fecha de Matrimonio: 20 DE JUNIO DE 1975

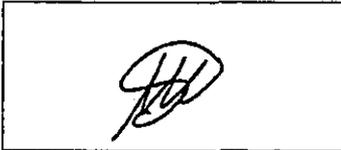
Nombres del padre: SYLVA MARIO ARTURO

Nombres de la madre: MALDONADO MARIA LUISA

Fecha de expedición: 25 DE FEBRERO DE 2011

Información certificada a la fecha: 27 DE JUNIO DE 2016

Emissor: ANA JULIA SOLIS CHAVEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 11 - PICHINCHA - QUITO



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO  
TROYA FUERTES  
Date: 2016.06.27 09:13:55 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1375148



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.


**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

**CÉDULA DE CIUDADANÍA** 170427915-5

APELLIDOS Y NOMBRES  
**SYLVA MALDONADO MONICA EDITH**

LUGAR DE NACIMIENTO  
**PICHINCHA QUITO GONZALEZ SUAREZ**

FECHA DE NACIMIENTO **1953-09-27**  
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**  
 SEXO **F**  
 ESTADO CIVIL **Divorciada**




INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO** E444414422

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **SYLVA MARIO A**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **MALDONADO MARIA L**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **QUITO 2011-02-25**

FECHA DE EXPIRACIÓN **2021-02-25**

 DIRECTOR GENERAL

 FIRMA DEL CIUDADANO



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
**CONSEJO NACIONAL ELECTORAL** CNE

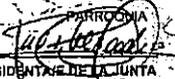
**006** CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

**006-0262** 1704279155  
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

**SYLVA MALDONADO MONICA EDITH**

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 2  
 PROVINCIA FUENGASI

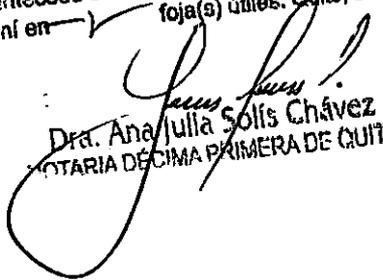
QUITO CANTÓN PARROQUIA 4  
 ZONA

 PRESIDENTE DE LA JUNTA

*[Handwritten signature]*



NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO  
 De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho  
 de la Ley Notarial, doy fé que la FOTOCOPIA que  
 antecede es FIEL COPIA del documento presentado ante  
 mí en \_\_\_\_\_ foja(s) útiles. Quito, a


 Dra. Ana Jullia Solís Chávez  
 NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

27 JUN 2016





## CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1714408646

Nombres del ciudadano: ALBARRACIN ORTIZ WILSON ALEXIS

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 15 DE ABRIL DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GUTIERREZ SYLVA MONICA FERNANDA

Fecha de Matrimonio: 3 DE DICIEMBRE DE 2012

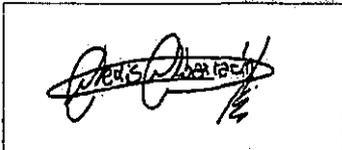
Nombres del padre: ALBARRACIN WILSON ANTONIO

Nombres de la madre: ORTIZ ROSA AMERICA

Fecha de expedición: 4 DE DICIEMBRE DE 2012

Información certificada a la fecha: 27 DE JUNIO DE 2016

Emisor: ANA JULIA SOLIS CHAVEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 11 - PICHINCHA - QUITO



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO  
TROYA FUERTES  
Date: 2016.06.27 08:37 ECT  
Reason: Firma Electronica  
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1375274



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 171440864-6  
 APELLIDOS Y NOMBRES ALBARRACIN ORTIZ WILSON ALEXIS  
 LUGAR DE NACIMIENTO PICHINCHA  
 QUITO  
 SAN BLAS  
 FECHA DE NACIMIENTO 1983-04-18  
 NACIONALIDAD ECUATORIANA  
 SEXO M  
 ESTADO CIVIL CASADO  
 MONICA FERNANDA GUTIERREZ SYLVA




INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO V2323V3242  
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE ALBARRACIN WILSON ANTONIO  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE ORTIZ ROSA AMERICA  
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO  
 2012-12-04 /  
 FECHA DE EXPIRACIÓN 2022-12-04





DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CIUDADANO

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

**004** CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014  
 004-0079-1714408646  
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
 ALBARRACIN ORTIZ WILSON ALEXIS

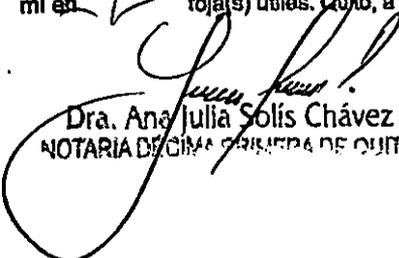
PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 2  
 PROVINCIA CHIMBACALLE  
 QUITO 48  
 CANTÓN PARROQUIA ZONA




1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



**NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO**  
 De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fé que la FOTOCOPIA que antecede es FIEL COPIA del documento presentado ante mí en 5 foja(s) útiles. Quito, a

  
 Dra. Ana Julia Solís Chávez  
 NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

27 JUN. 2016  




# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,  
Identificación y Cedulación

## CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1706077581

Nombres del ciudadano: ORTIZ ROSA AMERICA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: COTOPAXI/PUJILI/ANGAMARCA

Fecha de nacimiento: 1-DE-MAYO DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: QUEHACER DOMESTICOS

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: WILSON ANTONIO ALBARRACIN V

Fecha de Matrimonio: \_\_\_\_\_

Nombres del padre: \_\_\_\_\_

Nombres de la madre: JUANA ORTIZ

Fecha de expedición: 11 DE JUNIO DE 2007

Información certificada a la fecha: 27 DE JUNIO DE 2016

Emisor: ANA JULIA SOLIS CHAVEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 11 - PICHINCHA - QUITO



Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO  
TROYA FUERTES  
Date: 2016.06.27 09:24:52 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1375548



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170607758-1

ORTIZ ROSA AMERICA  
NOMBRES Y APELLIDOS  
COTOPAXI/PUJILI/ANGAMARCA  
LUGAR DE NACIMIENTO  
01 QUITO 1963  
FECHA DE NACIMIENTO  
REG. CIV. 002-2 0304 00607 F SEXO  
COTOPAXI/PUJILI  
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION  
PUJILI 1963

*[Signature]*  
FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA\*\*\*\*\* V4343V2242  
NACIONALIDAD (VOT. DENT.)  
VIUDO WILSON ANTONIO ALBARRACIN V  
ESTADO CIVIL  
SECUNDARIA CJEHACER. DOMESTICOS  
INSTRUCCION \*\*\*\*\*  
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE  
JUANA CRTIZ  
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE  
QUITO 11/06/2007  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION  
11/06/2019  
FECHA DE CADUCIDAD

FORJIA No REN 2423583  
Pch




REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNEI

003 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

003 - 0042 1706077581  
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
ORTIZ ROSA AMERICA

PICHINCHA  
PROVINCIA QUITO  
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 3  
LA FERROVIARIA 3  
PARROQUIA 1  
ZONA

*[Signature]*  
PRESIDENTE DE LA JUNTA

*[Signature]*



NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO  
De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho  
de la Ley Notarial, doy fé que la FOTOCOPIA que  
antecede es FIEL COPIA del documento presentado ante  
mí en *[Signature]* foja(s) útiles Quito, a

27 JUN. 2016

*[Signature]*  
Dra. Ana Julia Solís Chávez  
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

